



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00682** - 2014 - A/MPMN

Moquegua, **25 JUN. 2014**

VISTOS.- La Carta Nº 001-2014-ECNT.-MOQ., Informe Nº 092-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN, Informe Nº 069-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 0903-2014-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 459-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído Nº 2706-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 776-2014-GAJ/GM/MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 092-2014-SGEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 17 de Febrero del 2014, el Sub Gerente de Estudios Ing. Sergio Efraín Apaza Maquera, informa al Gerente de Infraestructura Pública que remite la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"** y sugiere que el Expediente sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su revisión y aprobación.

Que, por Informe Nº 069-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 29 de Abril del 2014, el Ing. Aarón Wilber Lino Lipa, encargado del Área de Supervisión de Estudios, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que remite la Conformidad a la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"**, en vista que cumple con lo estipulado en la Directiva: "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 012-2013-GM/MPMN, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"	
PRESUPUESTO	: S/. 39,746.82 NUEVOS SOLES	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	: ING. EDDY C. NINA TICONA	
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	: 30 DIAS CALENDARIO	
UBICACIÓN	REGION	: MOQUEGUA
	PROVINCIA	: MARISCAL NIETO
	DISTRITO	: MOQUEGUA
	SECTOR	: CERCADO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	%	COSTO (\$/.)
A) COSTO DIRECTO		32,848.62
B) COSTO INDIRECTO		6,898.2
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12 %	3,941.83
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4 %	1,313.94
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3 %	985.46
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	656.97
C) PRESUPUESTO TOTAL		39,746.82

RES. N° 00682 - 2014 - A/MPMN

Que, mediante Informe N° 0903-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 29 de Abril del 2014; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que remite la conformidad otorgada por el encargado del Área de Supervisión de Estudios a la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"**, ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la ejecución y evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, tal como se detalla en el Informe N° 069-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 29 de Abril del 2014, por lo que previa opinión presupuestal sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 459-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 21 de Mayo del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"**, por lo que otorga opinión favorable sobre disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica antes indicada por el monto de S/. 39,746.82 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle: Actividad: 3999999, Meta: 39 Mantenimiento de Parques Jose Carlos Mariátegui, Santa Fortunata y Parque de la Av. La Paz, Fuente Financiamiento: 5. Recursos Determinados, Rubro: 18.H Canon minero, Monto S/. 39,746.82 nuevos soles y sugiere derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"**, con un presupuesto que asciende a **S/. 39,746.82 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 82/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cronograma valorizado de gastos de la actividad que obra a folio 53 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con cinco (05) actuados, 01 CD más un (01) Pioner con ciento treinta y ocho (138) folios.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C.MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ"		
PRESUPUESTO	: S/. 39.746.82 NUEVOS SOLES		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	: ING. EDDY C. NINA TICONA		
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	: 30 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	SECTOR	:	CERCADO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		32,848.62
B) COSTO INDIRECTO		6,898.2
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12 %	3,941.83
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4 %	1,313.94
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3 %	985.46
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	656.97
C) PRESUPUESTO TOTAL		39,746.82



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE PARQUES J.C. MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA Y PARQUE DE LA AV. LA PAZ", con un Plazo de Ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
 JROH/GAJ

